



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

CONCURSO LOGOTIPO **CASA CIUDADANA DE IZNÁJAR**

Con el objetivo de dotar a la Casa Ciudadana de Iznájar de una imagen gráfica, el área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Iznájar convoca el presente concurso de diseño de logotipo, de acuerdo con las siguientes Bases:

- 1- Podrá participar, de forma individual, cualquier persona interesada, vecina del municipio de Iznájar.
- 2- Cada persona participante podrá presentar un máximo de dos propuestas, tratándose de composiciones gráficas inéditas que representen a la Casa Ciudadana, pudiendo utilizar cualquier técnica de diseño e incluyéndose en la imagen el texto: Casa Ciudadana de Iznájar, y opcionalmente algún lema que identifique al Centro.
- 3- Para llevar a cabo la participación, cada concursante elegirá un seudónimo con el que participar, remitiendo a participacionciudadana@iznajar.es, la siguiente información:
 - a) En primer lugar, el Logotipo en formato PDF, JPG o AI, con la resolución suficiente para poder visualizarlo en diferentes aplicaciones (igual o superior a 300 ppp) tanto a color como en blanco/negro. El nombre de los archivos debe coincidir con el seudónimo con el que se concursa, seguido del nombre del diseño.
 - b) En segundo lugar, un archivo en documento Word, nombrado con el seudónimo del/la concursante, especificando en su contenido los datos de la persona participante: nombre completo, número de teléfono y e-mail del autor.
- 4- El premio consistirá en una Caja Regalo Smartbox “Lo Mejor está por Llegar”, con 2 noches con desayuno, 2 noches con desayuno y cena o 1 noche con desayuno y spa y/o cena para 2 personas a elegir entre 3376 estancias en hospederías, palacetes y hoteles de hasta 5 estrellas (por valor de 149,90€)
- 5- El jurado estará formado por las personas que el Área de Participación del Ayuntamiento de Iznájar considere. Para garantizar el anonimato de las personas participantes, no tendrá voto en la elección la persona de la comisión encargada de recopilar la información recibida por correo electrónico. El fallo será inapelable pudiendo quedar desierto el premio.
- 6- El plazo de presentación de los logotipos será desde el momento de la publicación de este concurso hasta el día 27 de marzo a las 20:00h.
- 7- Los criterios de valoración del Jurado serán:
 - Que pueda ser imprimible en varios tamaños.
 - La simplicidad de la imagen en formas y colores.
 - Su adaptación al tema propuesto.
 - La originalidad.
 - La calidad del diseño.



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

- 8- La propiedad y los derechos sobre el logotipo ganador se cederán al Ayuntamiento de Iznájar, quien se reserva el derecho de modificar o retocar el logotipo ganador o modificar los colores a fin de optimizar la visualización y la calidad para su impresión y edición.
- 9- El resultado del concurso se hará público el día 30 de marzo de 2020 en la Página de Facebook de la Casa Ciudadana, comunicándosele previamente a la persona ganadora.
- 10- La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.